

Santiago de Cali, 2 de enero de 2025

Doctora  
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO  
Secretaría de Despacho  
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respectada Doctora:

Comendidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de servicios de un PROFESIONAL ESPECIALIZADO en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

#### 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO:** SE REQUIERE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

#### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionados con el proyecto de inversión. 2- Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión. 3- Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición. 4- apoyar en el acompañamiento en los subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. 5. Apoyar en el acompañamiento y asesoría a líderes y defensores de derechos humanos, donde se incluyen la población víctimas del conflicto armado. 6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

## FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal de Servicios Profesional para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente

**(ORIGINAL FIRMADO)**

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ  
SUBSECRETARIA DE GESTION EN CONVIVENCIA